

Requisitos para renta de propiedad persona física.

Arrendatario:

- ✓ Identificación oficial
- ✓ Comprobante de domicilio actualizado
- ✓ RFC
- ✓ CURP
- ✓ Carta laboral especificando antigüedad y sueldo, o en su defecto, dos últimos estados de cuenta
- ✓ Póliza jurídica
- ✓ 1 mes de depósito
- ✓ 1 mes de renta

Obligado solidario:

- ✓ Identificación oficial
- ✓ Comprobante de domicilio actualizado

Con dicha documentación se generará un expediente y se elaborará contrato de arrendamiento así como pagarés.